



AGUAS ANDINAS
Emisión de Bonos Corporativos
Series AB, AC, AD – Hasta UF 4.000.000

Abril 2018

DISCLAIMER

LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIÉNES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA INFORMACIÓN RELATIVA A EL O LOS INTERMEDIARIOS ES DE RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA PÁGINA.

La información contenida en esta publicación es una breve descripción de las características de la emisión y de la entidad emisora, no siendo ésta toda la información requerida para tomar una decisión de inversión. Mayores antecedentes se encuentran disponibles en la sede de la entidad emisora, en las oficinas de los intermediarios colocadores y en la Comisión para el Mercado Financiero.

Señor inversionista:

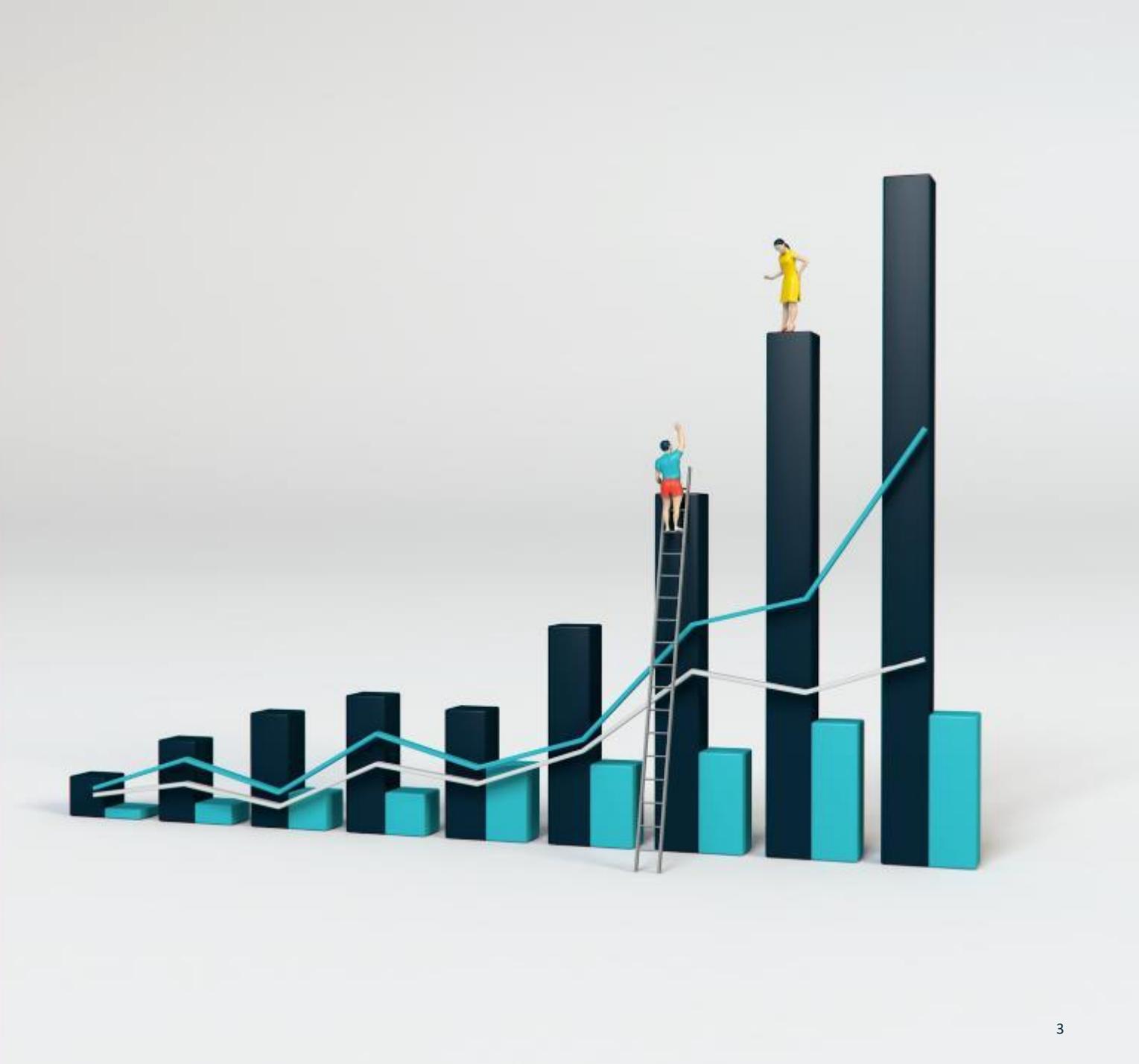
Antes de efectuar su inversión usted deberá informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos.

El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Este documento ha sido elaborado por Aguas Andinas S.A. (la “Compañía”), en conjunto con BBVA Asesorías Financieras S.A. (el “Asesor”), con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la Compañía y de la emisión de Bonos.

En la elaboración de este documento se ha utilizado información entregada por la propia Compañía e información pública, a cuyo respecto los Asesores no se encuentran bajo la obligación de verificar su exactitud o integridad, por lo cual no asume ninguna responsabilidad en este sentido.

NUESTRA EMPRESA



AGUAS ANDINAS



La empresa sanitaria más grande de Chile



100% de cobertura en agua potable y aguas servidas



2.259.245 clientes Representando el 43% de clientes de la industria

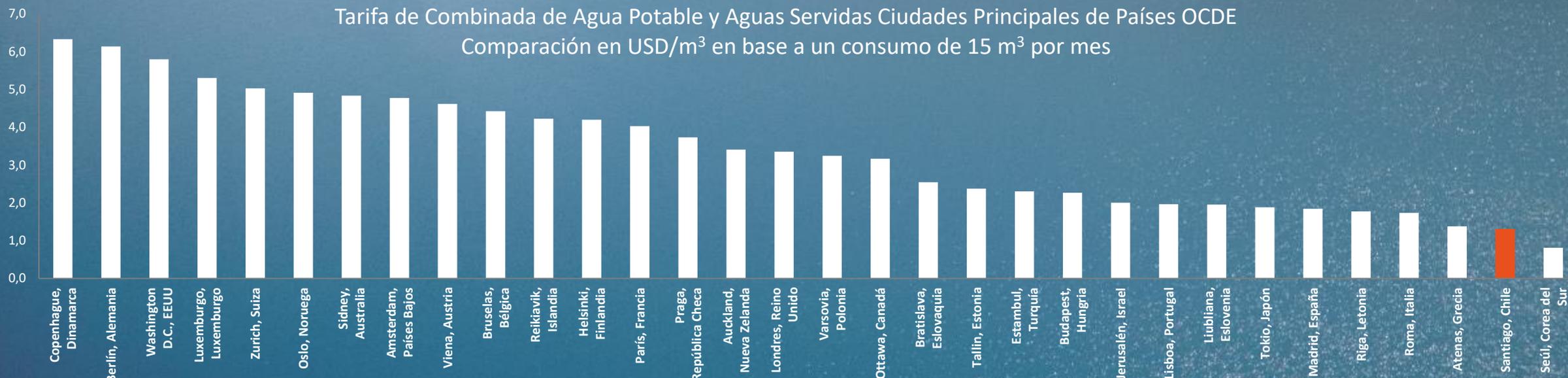


50% de la facturación de m³ de agua potable de la industria



Una de las tarifas más bajas de Chile y países OCDE

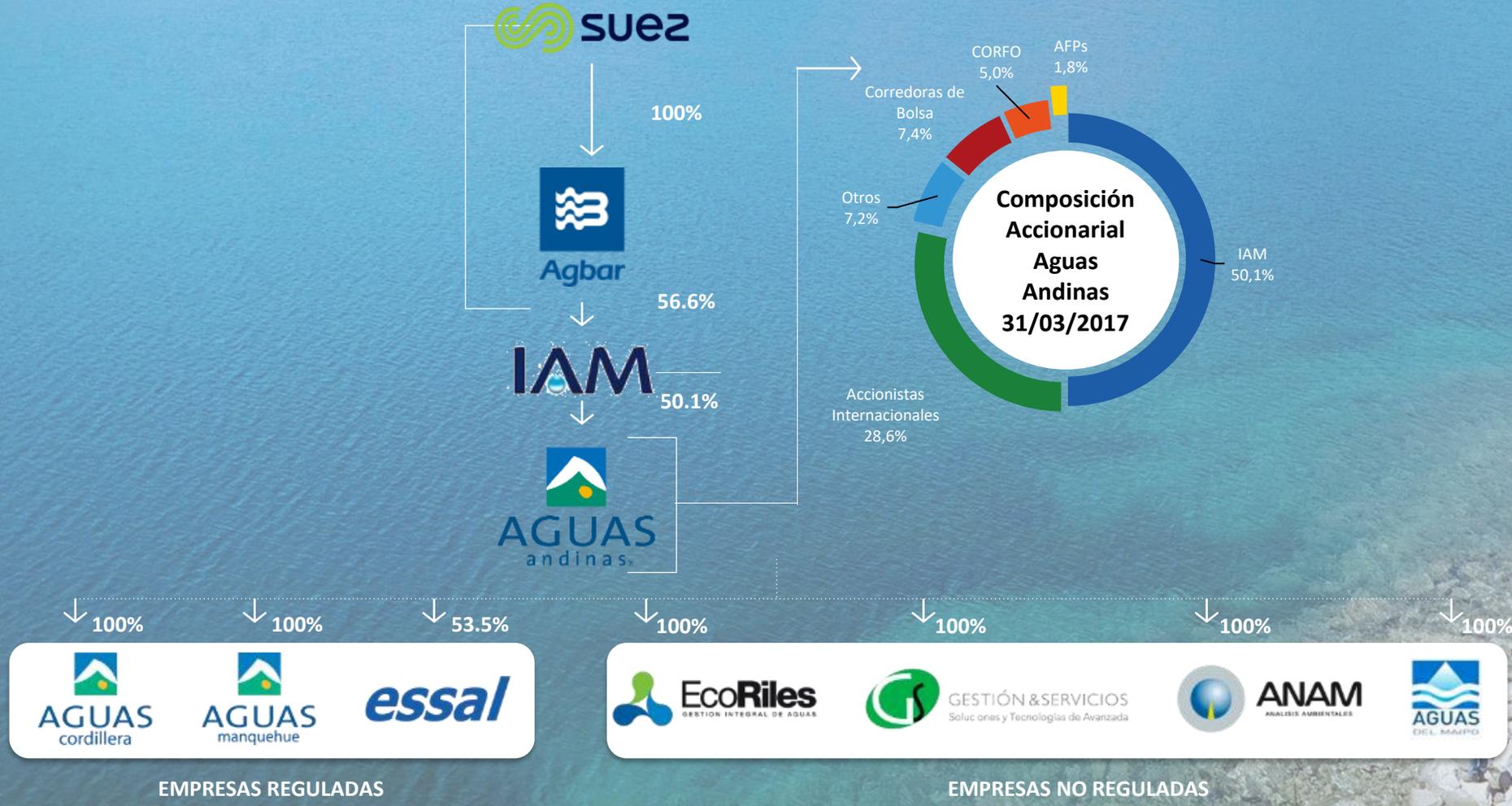
Tarifa de Combinada de Agua Potable y Aguas Servidas Ciudades Principales de Países OCDE
Comparación en USD/m³ en base a un consumo de 15 m³ por mes



Nota: En los casos de Australia, Nueva Zelanda y Suiza las ciudades consideradas son Sidney, Auckland y Zurich, respectivamente.

Fuente: Global Water Intelligence Water Tariff Survey 2017, Suez, Informe de Gestión SISS 2016

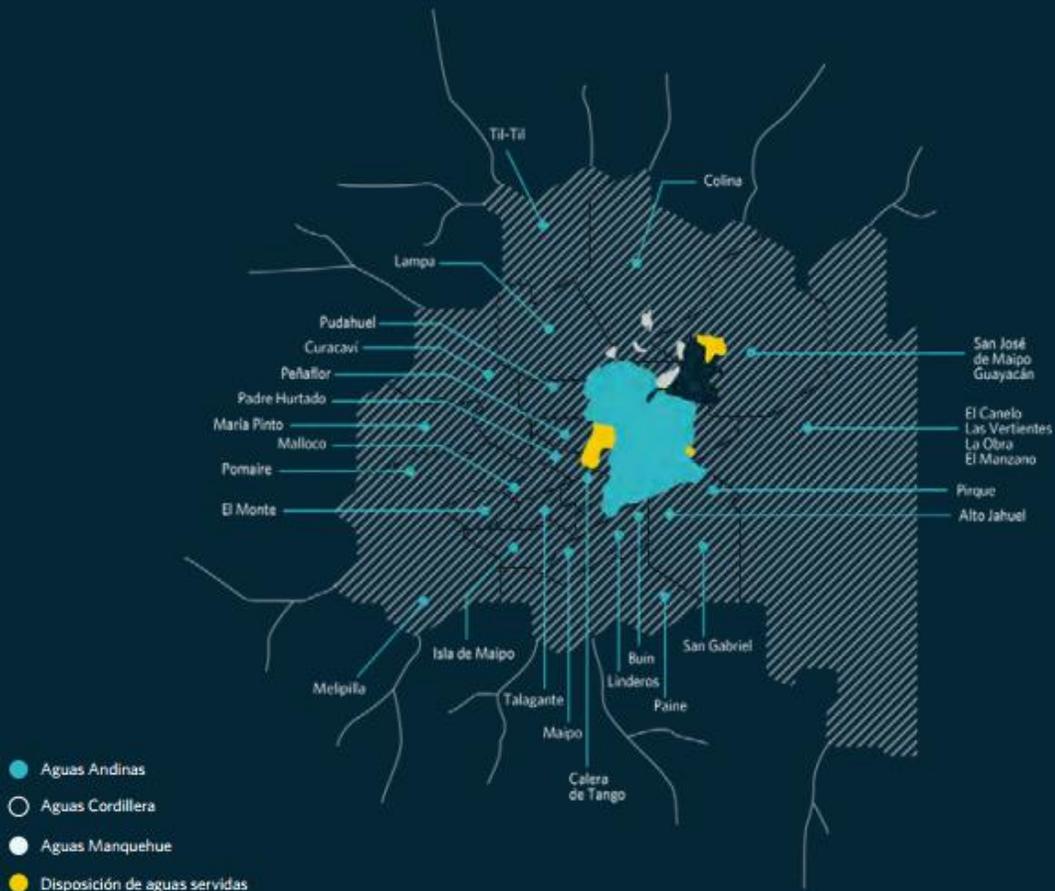
ESTRUCTURA CORPORATIVA



ÁREAS DE CONCESIÓN

REGIÓN METROPOLITANA

En la Región Metropolitana, la zona de concesión está ubicada en la cuenca de Santiago, en la depresión intermedia de Chile central, limitando al norte con la cuesta de Chacabuco y al sur con Angostura de Paine.



REGIONES LOS LAGOS Y LOS RÍOS

En el sur del país, la zona de concesión perteneciente a ESSAL incluye 33 localidades de las provincias de Valdivia y Ranco en la Región De Los Ríos; y Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena en la Región De Los Lagos.



ALTOS ESTÁNDARES DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO

CLIENTES/EMPLEADOS



FACTURACIÓN/EMPLEADOS
MILES M³



ROTURAS X 100 KMS.



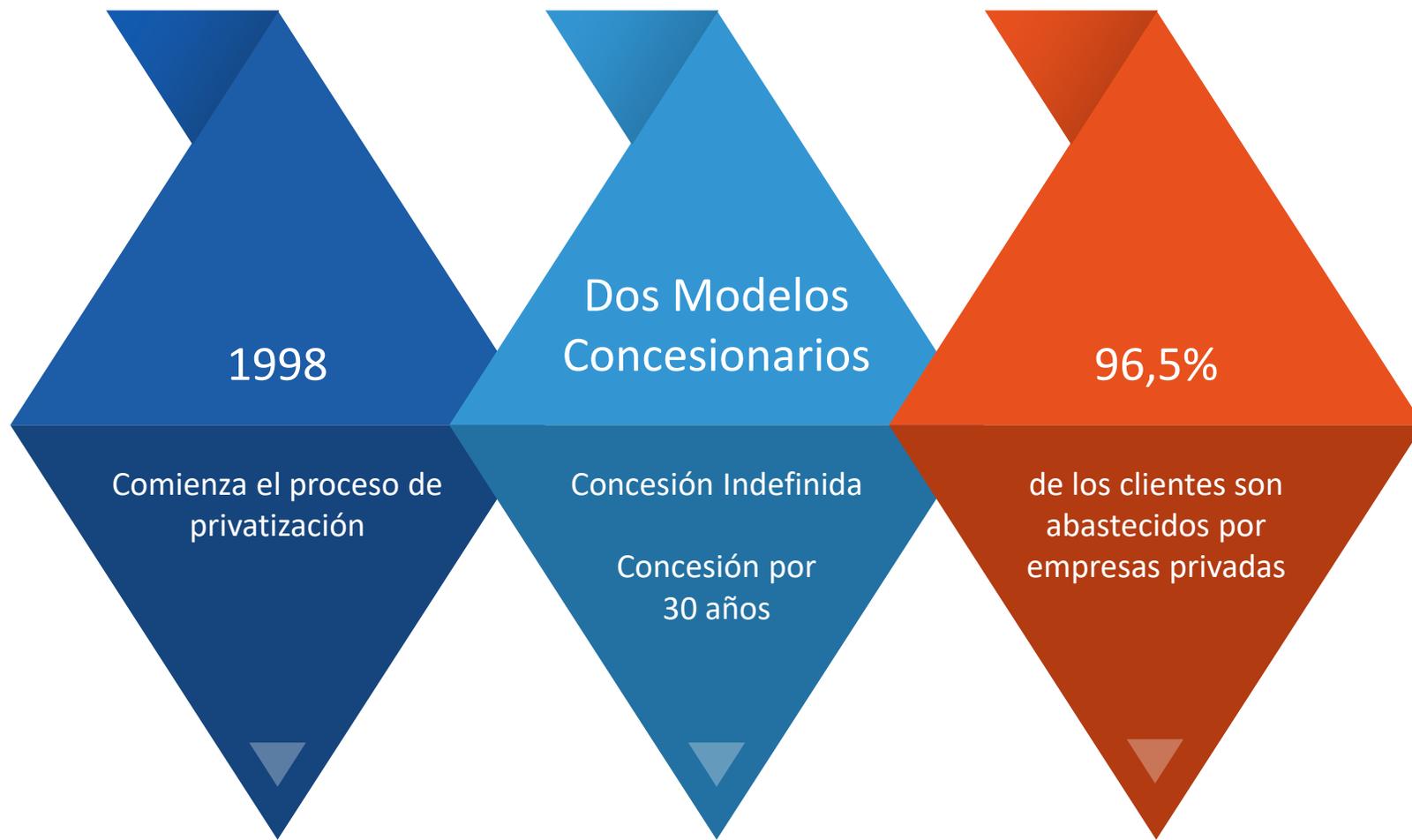
ROTURAS X 1.000 CLIENTES



NUESTRA INDUSTRIA Y MARCO REGULATORIO



INDUSTRIA SANITARIA CHILENA

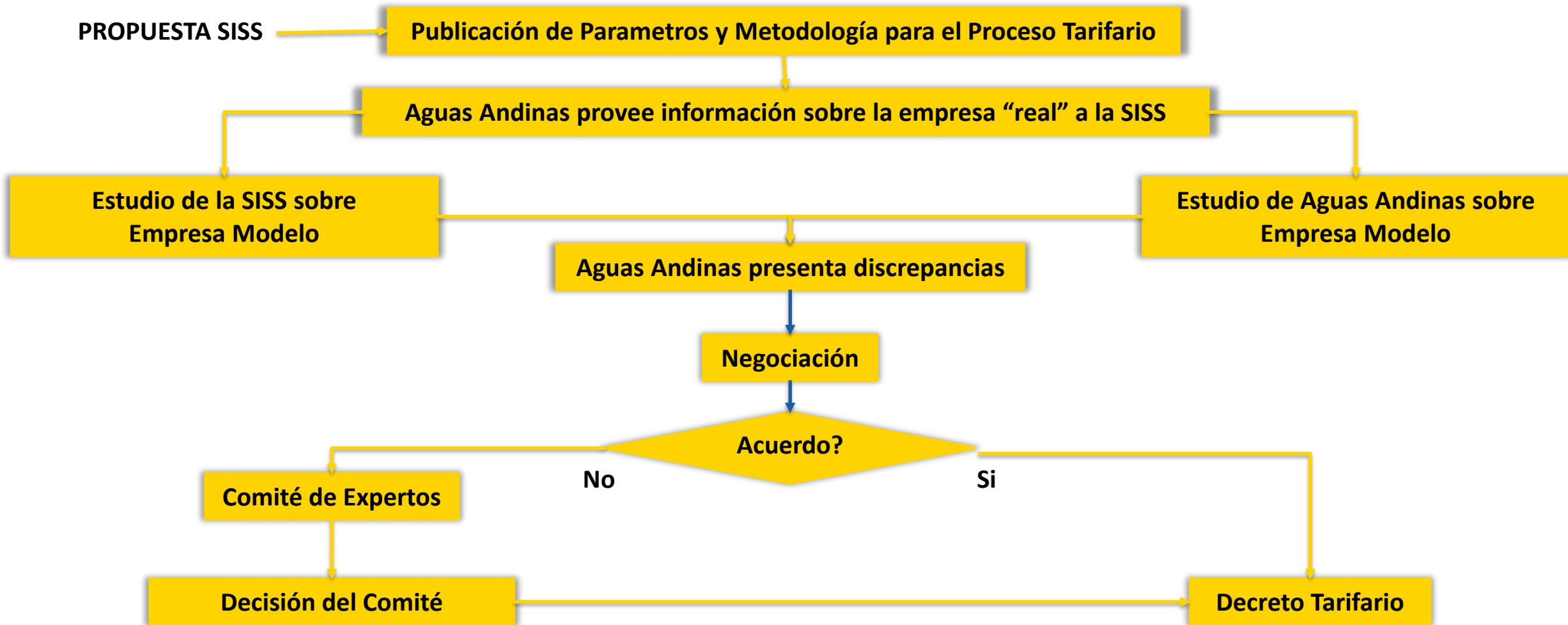


INDUSTRIA ALTAMENTE REGULADA

- Marco regulatorio técnico y definido por ley
- La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) actúa como contraparte regulatoria en el proceso de fijación de tarifas, que dura aproximadamente 1 año
- Las tarifas se actualizan cada cinco años, mediante un modelo objetivo y técnico:
 - Se utiliza el costo total de largo plazo de una compañía modelo
 - Eventuales discrepancias son resueltas por un comité independiente de expertos
 - Se garantiza un retorno mínimo anual sobre activos de 7% después de impuestos
 - Ajustes permitidos entre actualizaciones, vinculados a polinomios indexados
- Subsidios del Gobierno para clientes de bajos ingresos
- El marco regulatorio de la industria sanitaria chilena ha sido fundamental para el desarrollo del sector



ETAPAS DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN TARIFARIA



RIESGO REGULATORIO: PROYECTO DE LEY 10.795-33

- En diciembre 2016, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley Boletín N° 10795-33, que pretende modificar la legislación aplicable a los servicios públicos sanitarios en las siguientes materias:
 - Servicios no regulados,
 - Fijación tarifaria
 - Cumplimiento de planes de desarrollo por parte de los prestadores.
- Dicha iniciativa ha sido ingresada al Senado en segundo trámite legislativo y se encuentra en la Comisión de Obras Públicas.
- Sesiones de la Comisión de Obras Públicas:

4 de enero 2017

La Comisión de Obras Públicas solicita un informe de constitucionalidad a la SEGPRES

3 de mayo 2017

La Comisión de Obras Públicas recibe los informes de la SEGPRES y el MOP

1 de marzo 2017

La Comisión de Obras Públicas solicita un informe formal del MOP sobre su posición sobre el proyecto de ley

abril 2018

Sin novedades

RIESGO REGULATORIO: PROYECTO DE LEY 10.795-33

Conclusiones del Informe de Constitucionalidad de la SEGPRES

- *“...En resumen, estamos ante un proyecto de ley que trasgrede las normas sobre la formación de la ley, cuyo marco ha sido dispuesto por la Constitución y la LOC CN, que jamás debió tramitarse en la Cámara y que, ante su actual estado de avance, amerita el rechazo del Senado dada su improcedencia.”*
- Existen 3 razones claves que determinan la inconstitucionalidad del Proyecto de ley:
 - Las modificaciones incorporadas en diciembre sobrepasan los fundamentos de la iniciativa y son inadmisibles
 - Las modificaciones invaden la iniciativa exclusiva ya que también afecta a empresas en las cuales participa el Estado
 - Conferir nuevas atribuciones a la SISS es materia exclusiva del ejecutivo

Conclusiones del Informe del MOP

- El MOP **no patrocina** los siguientes cambios:
 - La eliminación de la tasa de costo de capital actual
 - La disminución del premio por riesgo
 - Los cambios a la composición y funcionamiento del Comité de Expertos.
- EL MOP **provee mejoras** sobre:
 - El cálculo sobre los costos y variables incluidas en el descuento de los negocios no regulados
 - La participación pública durante el proceso tarifario
 - La incorporación de territorios a las áreas de concesión
 - Las compensaciones que se proveen a los consumidores por cortes de suministro
 - La eliminación de cargos por corte y reposición
 - El aumento de las facultades de la SISS para requerir mayor información
 - Modernizar el sistema de multas

LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SERNAC – BOLETÍN Nº 9369-03

Mayores cambios para el sector sanitario

Multas

- La suspensión, paralización o no prestación sin justificación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado será sancionada con multa de hasta 1.500 UTM
- El Tribunal podrá aplicar una multa por cada consumidor (de hasta 1.500 UTM).
- La multiplicidad de multas no procederá cuando la empresa ha reparado de manera íntegra y efectiva el daño causado a todos los consumidores afectados, sólo se cobraría un monto global, no más del 30% de las ventas durante la suspensión o el doble del beneficio económico, con todo la multa no podrá exceder de 45.000 UTA

Indemnización Mínima

- Indemnización directa y automática al consumidor afectado.
- Por cada día de corte = monto equivalente al valor promedio diario de la cuenta anterior x 10.
- 1 día de corte = 4 horas continuas o + dentro de un período de 24 horas desde el inicio del evento. En los demás casos se aplica la proporcionalidad.
- Solo se aplica si la ley especial no contempla una indemnización de esta naturaleza.

Daño Moral en Demandas Colectivas

- Se incorpora el daño moral en las demandas colectivas
- El juez podrá establecer un monto mínimo común. Aquellos consumidores que no estén de acuerdo podrán solicitar la diferencia en un juicio posterior.
- Ese monto mínimo común podrá ser propuesto por el proveedor, el que podrá diferenciar por grupos o subgrupos de consumidores.

INVERSIONES



ENFOCANDO NUESTRAS INVERSIONES EN NUESTROS PILARES ESTRATÉGICOS DE CARA AL PLAN 2017 - 2022

1. MODELO DE NEGOCIO

2. RESILIENCIA

3. DIGITALIZACIÓN

4. ECONOMÍA CIRCULAR

5. LEGITIMIDAD SOCIAL

6. INNOVACIÓN Y PERSONAS

7. AGUA Y CALIDAD DE VIDA

RESILENCIA: INVERSIONES PARA GESTIONAR EVENTOS DE TURBIEDAD

Aumentar la Autonomía a 34 Horas



FASE 1

- Fase terminada en el 2014 aumentando la autonomía de 4 a 9 horas



FASE II

- Construcción de Estanque Pirque
- Triplicaremos la autonomía de 11 a 34 horas



Obras de Emergencia

- Aumento de autonomía de 9 a 11 horas



ALTERNATIVAS FASE III

- Distintas alternativas para llegar a sobre 48 horas de autonomía



RESILIENCIA: AUMENTO DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

**AMPLIACIÓN PRODUCCIÓN
SUPERFICIAL**

PTAP P. Hurtado-La Florida-Chamisero

**AMPLIACIÓN PRODUCCIÓN
SUBTERRÁNEA**

Sondajes Gran Santiago y Localidades

RESILIENCIA: DISMINUIR CLIENTES AFECTADOS POR CORTES

**RENOVACIÓN PREVENTIVA
REDES DE DISTRIBUCIÓN**

**REPOSICIÓN PREVENTIVA
ACTIVOS OPERACIONALES**

**GESTIÓN RED DE
DISTRIBUCIÓN, CONTROL DE
PRESIONES, DETECCIÓN Y
REPARACIÓN DE FUGAS**

**REPARACIÓN DE ROTURAS EN
LA RED SIN CORTE DE
SUMINISTRO**

ECONOMÍA CIRCULAR: RENDIMIENTO HIDRÁULICO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN

Disminuir las Pérdidas de Agua en 10%

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EFICIENCIA HIDRÁULICA

CENTRO DE CONTROL OPERATIVO

TRANSITAR DE GESTIÓN DE ROTURAS A GESTIÓN DE FUGAS

Recuperar más de 70 millones de metros cúbicos al año que actualmente se pierden en la red.

DIGITALIZACIÓN: TELECONTROLAR EL 100% DE NUESTRAS INSTALACIONES PRODUCTIVAS

PLAN DE RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN E TELECONTROL

IMPLEMENTACIÓN DE CCO 2.0

TELELECTURA DE MEDIDORES DE GRANDES CONSUMIDORES Y DE ÁREAS VERDES

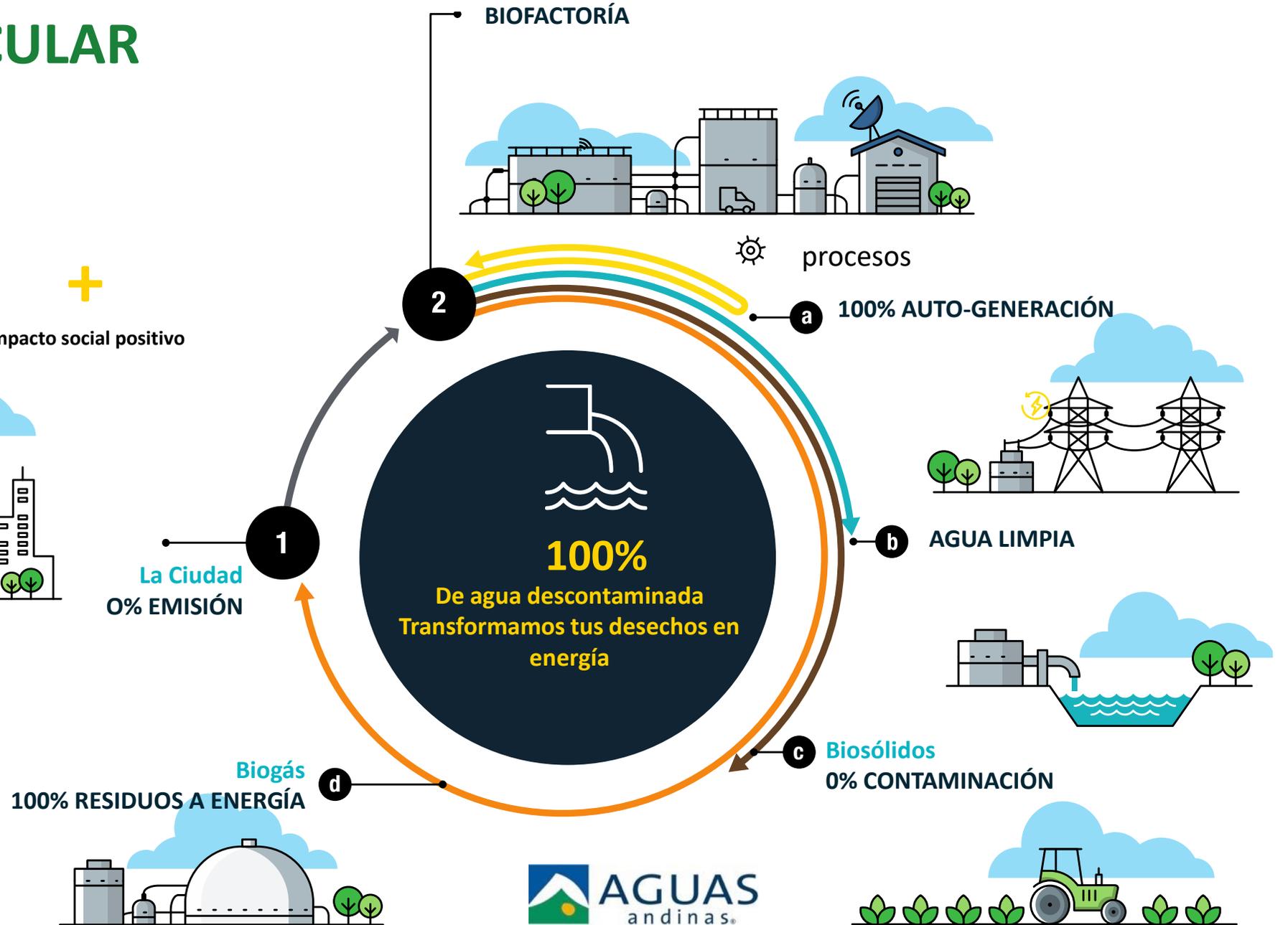
ECONOMÍA CIRCULAR

0 Residuo + 0 Energía + 0 impacto ambiental = impacto social positivo

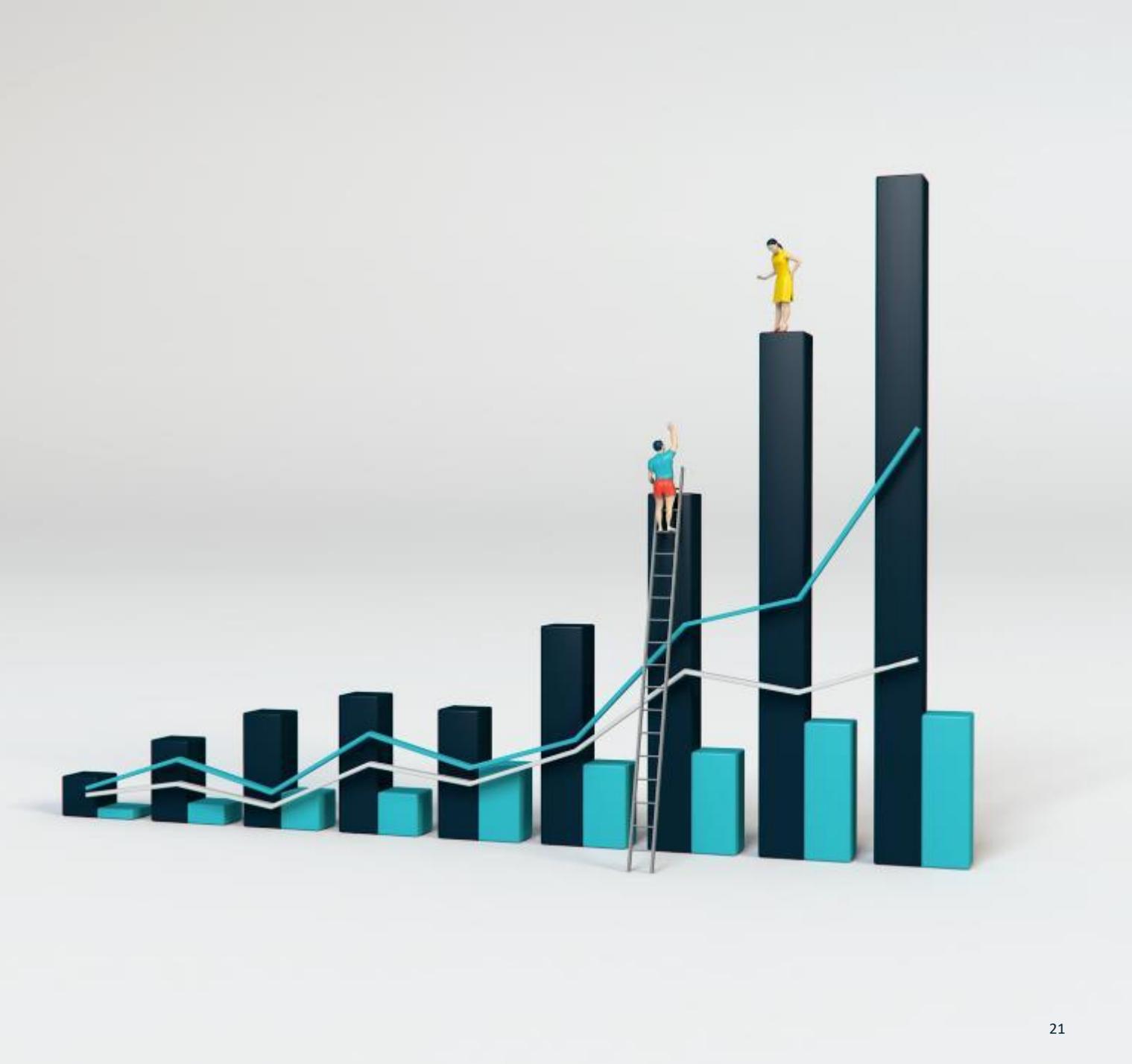


SIMBOLOGÍA

- Aguas servidas
- Autogeneración
- Agua limpia
- Biosólidos
- Biogás



DESEMPEÑO FINANCIERO



DESEMPEÑO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cifras en millones de pesos

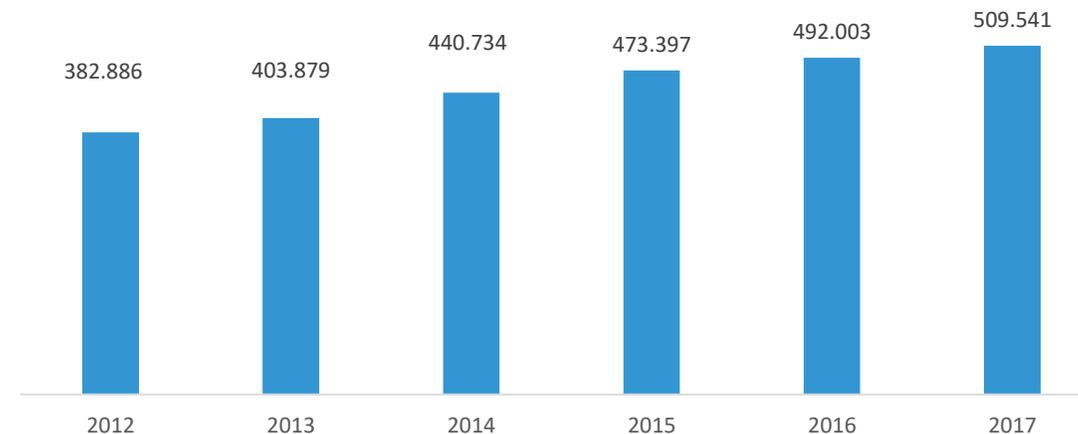


Crecimiento compuesto (TACC) de Ingresos del 5,9% y de EBITDA del 4,3% sobre el periodo 2012-2017

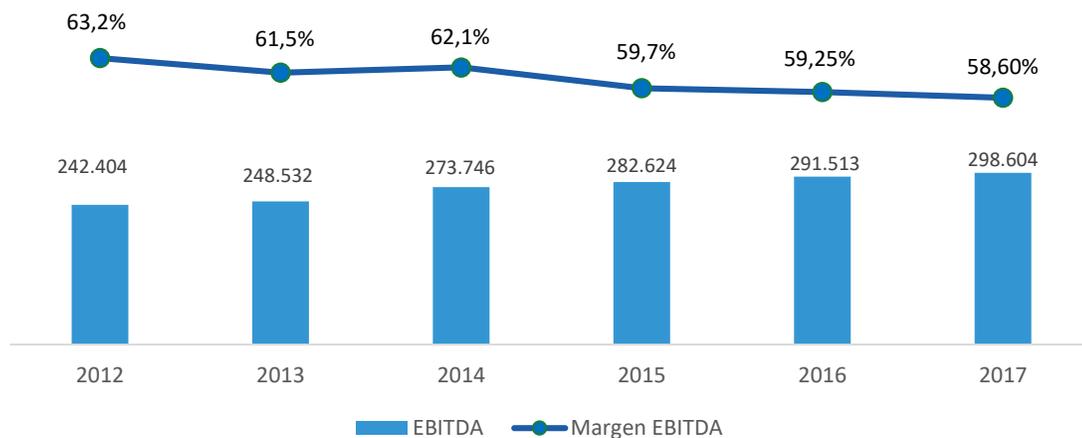


Crecimiento 2016-2017: +3,5% ingresos y +2,4% EBITDA

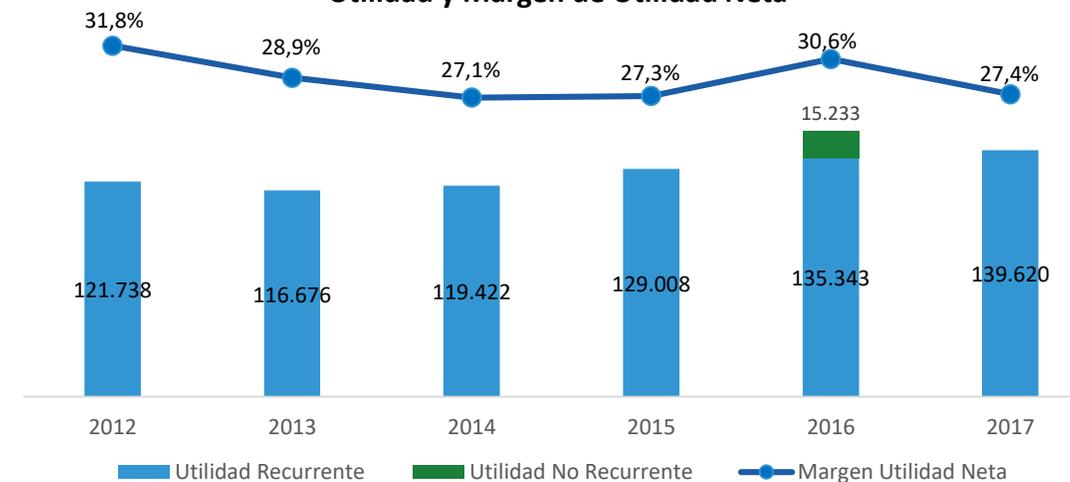
Ingresos



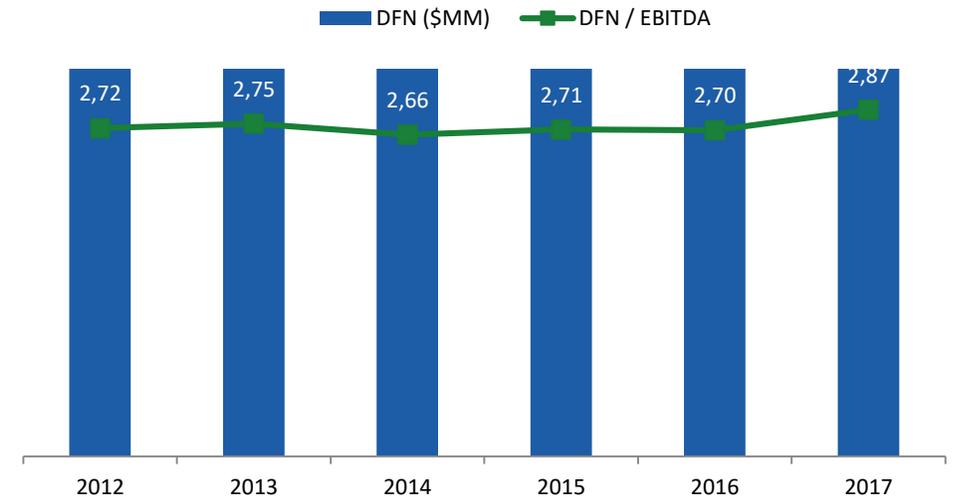
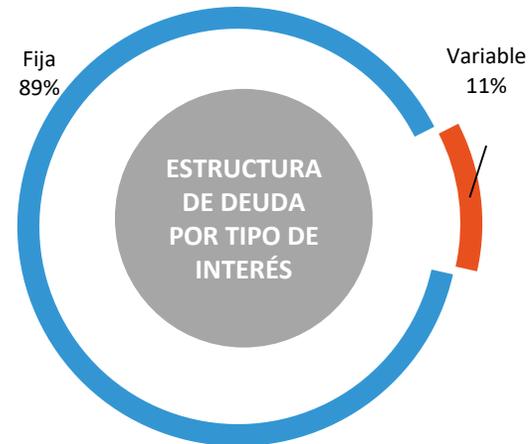
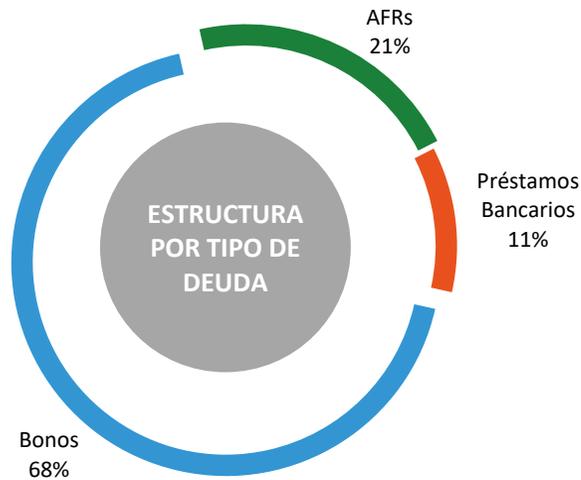
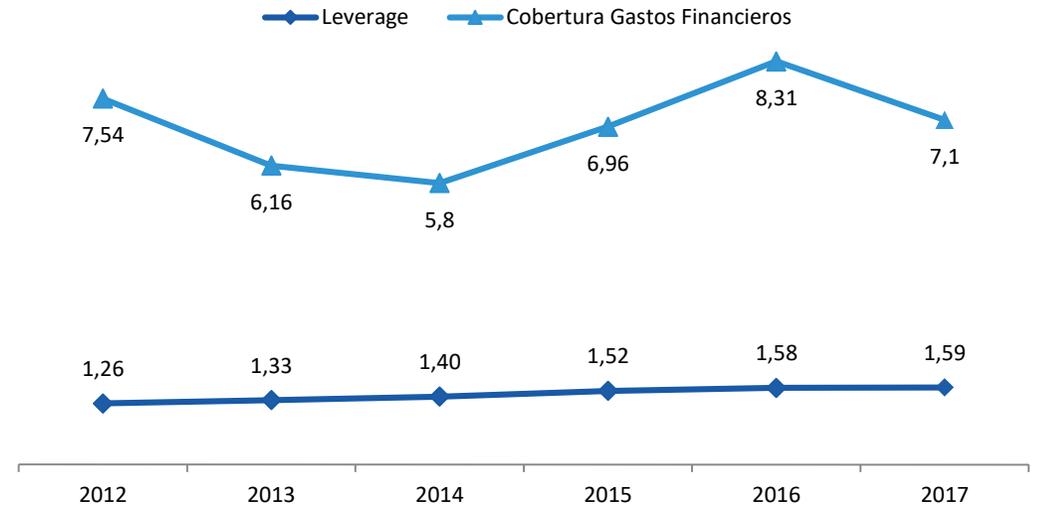
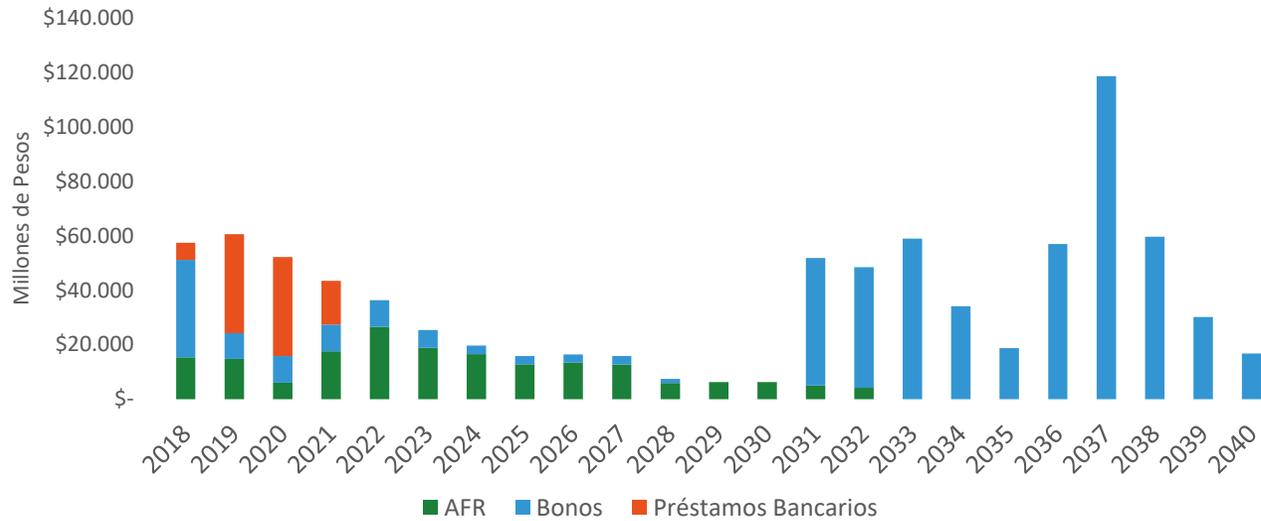
EBITDA & Margen EBITDA



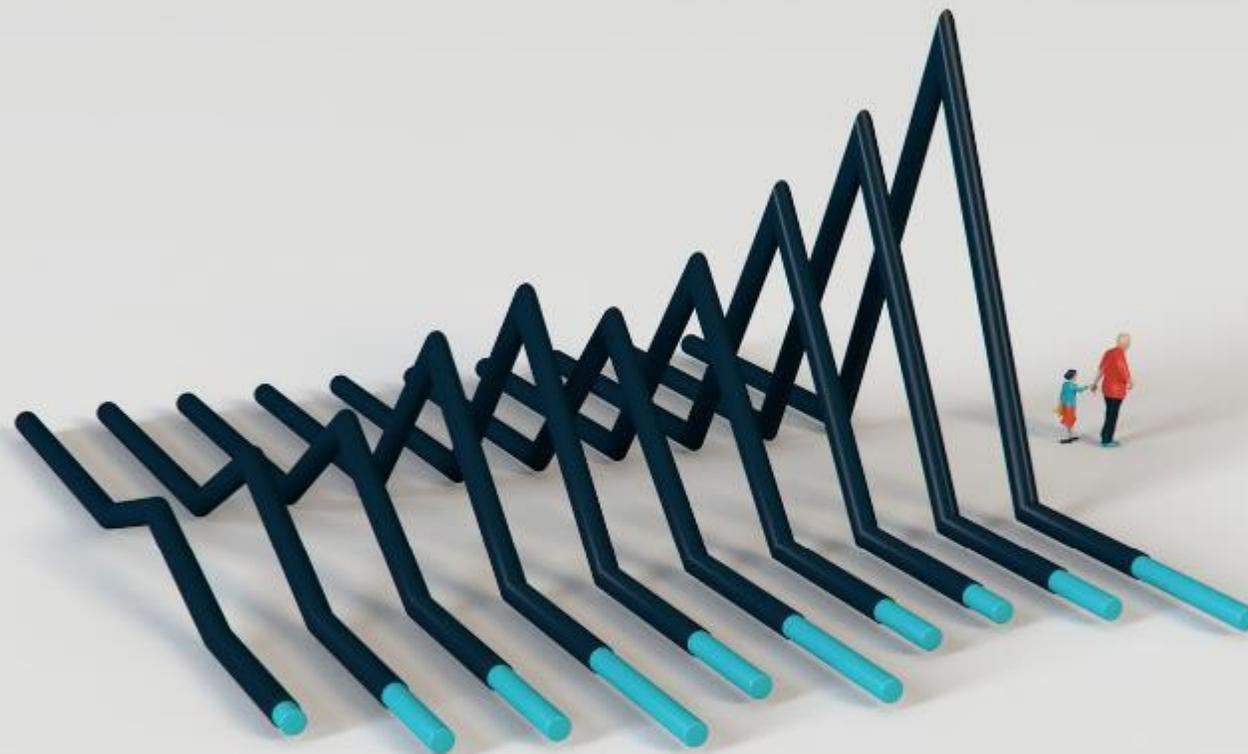
Utilidad y Margen de Utilidad Neta



ESTRUCTURA FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2017



LA EMISIÓN



LA EMISIÓN

Emisor		Aguas Andinas S.A.		
Monto Máximo a Colocar	Colocación de bonos por un máximo de hasta UF 4.000.000			
Clasificación de Riesgo	AA+ / AA+ (Fitch / ICR)			
Modalidad	Best Efforts			
Serías	Serie AB	Serie AC	Serie AD	
Código Nematécnico	BAGUA-AB	BAGUA-AC	BAGUA-AD	
Moneda / Reajustabilidad	CLP	UF	UF	
Monto Máximo por Serie	CLP 107.600.000.000	UF 4.000.000	UF 4.000.000	
Uso de Fondos	Refinanciamiento de Pasivos 48% / Financiamiento Plan de Inversiones 52%			
Plazo	7 años	7 años	25 años	
Estructura	Amortizing	Amortizing	Amortizing	
Período de Gracia	3 años	3 años	23 años	
Tasa Cupón	4,80%	1,80%	2,80%	
Pago de Intereses	Semestrales	Semestrales	Semestrales	
Fecha inicio devengo Intereses	15-03-2018	15-03-2018	15-03-2018	
Fecha de Vencimiento	15-03-2025	15-03-2025	15-03-2043	
Fecha Inicio Opción de Prepago	15-03-2021	15-03-2021	15-03-2023	
Condiciones Prepago	Mayor Valor entre Valor Par y Benchmark + 70 pbs			
Valor Nominal de Cada Bono	\$ 10.000.000	UF 500	UF 500	
Número de Bonos	10.760	8.000	8.000	
Principales Resguardos	Nivel de Endeudamiento menor o igual a 1,5 veces (Patrimonio ajustado por IPC)			
	Mantener Activos Esenciales: Concesiones de servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas del sistema del Gran Santiago			
	Cross Default, Cross Acceleration y Negative Pledge			

CALENDARIO

Abril de 2018

L	M	M	J	V
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30				

-  Road Show
-  Libro de Ordenes
-  Remate

DATOS DE CONTACTO



Aguas Andinas

Alejandro Riquelme Gerente de Finanzas y Relac. Inversionistas	(56 2) 2569 2301 ariquelmeh@aguasandinas.cl
Stephanie Baier Jefe de Relación con Inversionistas	(56 2) 2569 2251 sbaiera@aguasandinas.cl
Carlos Calderón Jefatura de Cumplim. Financ. Y Accionista	(56 2) 2569 2410 ccalderon@aguasandinas.cl



BBVA – Debt Capital Markets

Deneb Schiele Executive Director – Head of DCM	(56 2) 2679 2456 dschiele@bbva.com
José Antonio Jara Analista	(56 2) 2679 1485 jjarab@bbva.com
Jorge Concha Analista	(56 2) 2679 2439 jconchat@bbva.com

BBVA – Equipo Distribución

Mauricio Bonavía Gerente General Corredora de Bolsa	(56 2) 2679 1475 mbonavia@bbva.com
Sergio Zapata Responsable Renta Fija	(56 2) 2679 2775 szapata@bbva.com
Diego Pino Operador Renta Fija	(56 2) 2679 2774 dpinom@bbva.com



**El futuro se
construye
desde hoy**